



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

13 JUN 2019

DECRETO ALC. Nº 1852 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Felipe Meza Cerón - Tesorero Municipal, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Crétese Feriado Legal del funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, RUT Nº), Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **06 de Mayo de 2019**.

2.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Contador General – Encargado de Contabilidad, por el día **06 de Mayo de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde